

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

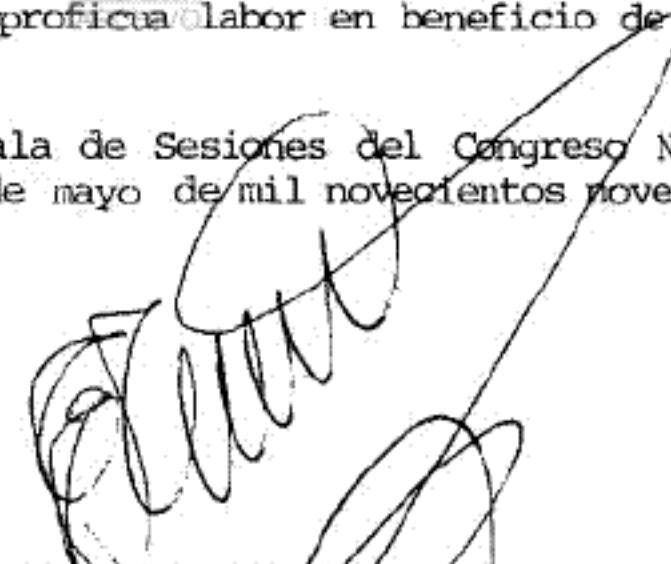
CONSIDERANDO

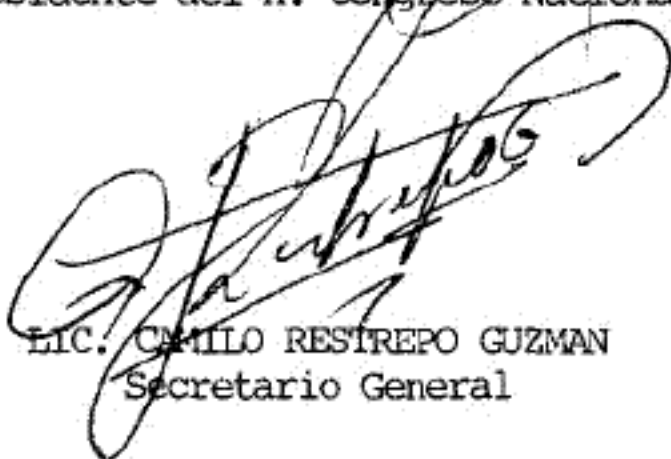
- Que el 23 de junio de 1991 el Instituto "José Ignacio Ordóñez" de la ciudad de Pelileo cumple 100 años de fecunda labor en favor de la juventud ecuatoriana;
- Que el mencionado Instituto, gracias a su abnegada labor educativa ha formado en sus aulas a distinguidos profesionales que han sobresalido en diferentes ámbitos de la ciencia, el arte y la cultura; y,
- Que constituye obligación de las Funciones del Estado, relieves las actividades técnico-educativas dedicadas a la instrucción de la juventud de la Patria.

ACUERDA

- 1.- Saludar al Instituto "José Ignacio Ordóñez" de la ciudad de Pelileo en sus Fiestas Patronales, a la vez que formula votos por la permanencia en su vocación de servicio a la juventud.
- 2.- Conceder al Instituto "José Ignacio Ordóñez", la "CONDECORACION AL MERITO", por su proficua labor en beneficio de los educandos del país.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.


DR. EDEBERTO BONILLA OLEAS
Presidente del H. Congreso Nacional


LIC. CAMILO RESTREPO GUZMAN
Secretario General